

EXENTA No 61

SANTIAGO, 2 2 MAYO 2017

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1968, en el D.S. Nº 566 de 1970 y en el D.F.L. Nº 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

AUTORÍZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

NACIONAL

Mapa "Geología de las áreas de Guanta-Los Cuartitos y Paso de Vacas Heladas, Región de Coquimbo", escala 1:100.000 edición 2017, con un tiraje de 50 ejemplares en papel y 300 ejemplares en medio magnético.

De acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. Nº 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, la edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile,

ACCOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

XIMENA FUENTES TORRIJO

Embajadora

Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado